

Expediente n.º: 346/2018

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Archivos electrónicos «A» [criterios ponderables automáticamente] y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Procedimiento de Contratación n.º 11/2018

Fecha de iniciación: 12/09/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «A» [criterios ponderables automáticamente] Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 30 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Obras de "Adecuación piscinas de Binaced. Vestuarios y accesibilidad"			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 450000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 108.103,65 €	Impuestos: 21% 22.701,77 €	Total: 130.805,42 €	
Valor estimado del contrato: 108.103,65 €	Impuestos: 21 %	Total: 130.805,42	
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No	
Plazo de ejecución: 3 meses			

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación)	M ^a Pilar Cardona Torres.
Secretaria - Interventora de la Corporación (Vocal)	Beatriz Badía Tahull
Administrativo del Ayuntamiento (Vocal)	xxxxxxxxxx
Secretario de la Mesa	xxxxxxxxxx

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en

tiempo y forma, ordenando la Presidencia la apertura de los *archivos electrónicos* «A» que debería contener la declaración responsable y proposición económica mediante criterios cuantificables automáticamente

La Presidencia acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

	Licitador
1	HORMIGONES FRAGA, S.L.
2	CONSTRUCCIONES LAXMUR, S.L.
3	FORTÓN 2010, S.L.U.

2. LISTADO DE OFERTAS.

Se expone el listado de ofertas

La Mesa considera conveniente solicitar **ACLARACIÓN** al licitador CONSTRUCCIONES LAXMUR, S.L., para que en el plazo de tres días hábiles remita a través de la plataforma su oferta económica en formato legible firmado con los medios que la plataforma ofrece.

Acordándose **SUSPENDER** la sesión de la mesa, hasta el día 06 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas.

Y se reanuda la sesión nuevamente el día 06/11/2018, a las 10:40 horas, comunicándose por el Secretario de la misma que el licitador CONSTRUCCIONES LAXMUR, S.L. remitió el 31 de octubre una respuesta a la licitación 346/2018, conforme lo acredita un e-mail recibido de la plataforma de contratación del Estado.

Se procede a la apertura de dicho documento, comprobándose que en esta ocasión sí es legible, y que reproduce el importe que constaba en cifras en la plataforma de contratación del estado, dándose por lo tanto por conforme.

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
Construcciones Laxmur, S.L.	

4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresas propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la imposibilidad de comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, y resto de documentación que acredite la capacidad de obrar en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 10:55 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.